

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PONCE ENRIQUEZ
"CONTRANEXPRESS S.A."**

Camilo Ponce Enríquez, 10 de abril del 2018

Sr.
ANGEL RAFAEL BORJA PUMA
Presente.-

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un cordial y atento saludo, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PONCE ENRIQUEZ "CONTRANEXPRESS S.A.", realizada el seis de abril del dos mil dieciocho, se resolvió elegirle como Presidente de la antes mencionada compañía, por el periodo de cinco años.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran establecidos en la Constitución, Ley de Compañías, su reglamento y Estatuto Social.

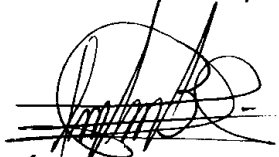
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones como Presidente de la Compañía.

Atentamente,



Borja Llivichuzhca William Rene
C.I.:070381296-6
SECRETARIO AD HOC

ACEPTACION: Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



Ángel Rafael Borja Puma
C.I.:190016688-3
PRESIDENTE

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 74

Fecha de Repertorio: 10-abr-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL No. 72 celebrado entre: ([BORJA PUMA ANGEL RAFAEL en calidad de PRESIDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BORJA PUMA	1900166883	518	Nombramiento del Presidente

Camilo Ponce Enríquez, miércoles 11 de abril de 2.018

Impreso a las: 14:03:14

Elaborado por: CARLINA AVEIGA



6*

Ab. Wellington Luna González.
Registrador de la Propiedad y Mercantil

